



Río Gallegos, 18 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06252-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UNA (1) impresora multifunción HP C4180, UN (1) Pendrive de 2 GB marca CORSAIR, UN (1) cargador de pilas Probatery, UN (1) pack de dos pilas recargables AA Konnoc y UN (1) GPS Garmin modelo 60CSX, equipamiento solicitado por el Arq. Osvaldo TOPCIC para posibilitar la realización de trabajos de la División Infraestructura;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.625,60);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$2.625,60), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

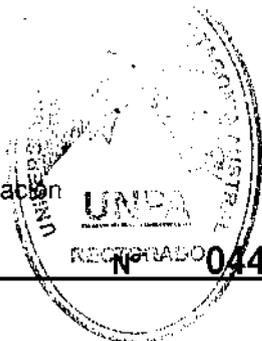
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 64,90
4.3.4. Equipo de comunicación y señalamiento.....	\$ 1.984,50
4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 576,20
TOTAL INCISO 4	\$ 2.560,70

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0444 -2007.-
o.o.